

**Área:** MANTENIMIENTO Y SERVICIOS  
**Departamento:** Servicio Público Municipal Gestión R.S.U.  
**Centro gestor:** G.A.  
**Nº Expte. (Intervención):** 2019/176-INT  
**Reparo:** Nº 19  
**Fecha:** 16/09/2019

**Asunto:** respuesta a la nota de reparo de la Intervención Municipal, por la omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.

Recibido el **informe de la Intervención Municipal de fecha 16 de septiembre de 2019 (reparo nº 19/2019)**, documento en el que se manifiesta en desacuerdo por la **omisión en el preceptivo expediente de requisitos o trámites esenciales**; en relación con la propuesta del funcionario actuante para que se abone a don José Antonio Vallejo Padilla; trabajador contratado por el Ayuntamiento de Aspe que está adscrito al Servicio Público Municipal de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, una serie de horas que trabajó en el mes de agosto de 2018, cuando se encontraba ese trabajador disfrutando de su período legal de vacaciones, el funcionario que suscribe indica lo siguiente:

a) **Se ratifica en el informe que elaboró y comunicó al departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Aspe, de fecha 26 de agosto de 2019; expediente: 2019/466-RH.**

b) **No obstante a lo indicado en el apartado anterior y, sucintamente, seguidamente se relacionan las causas por las que el trabajador mencionado tuvo que prestar servicio (estando en período de vacaciones) en determinadas jornadas durante la primera quincena del mes de agosto de 2018:**

1.- El absentismo laboral (alto) que se produjo en el servicio municipal a principios del mes de agosto de 2018.

2. La renuncia a sus contratos de trabajo que efectuaron, en los primeros días del mes de agosto de 2018, dos (2) de las personas contratadas con fecha 01 de agosto de 2018.

3.- La imposibilidad de contratar el Ayuntamiento de Aspe, urgentemente, a nuevos trabajadores con los que suplir el absentismo laboral y las renunciaciones al contrato de trabajo indicadas en los apartados anteriores.

4.- Para garantizar la prestación, ordinaria y normal, del servicio público municipal con la finalidad de proteger la salubridad pública, así como el medio ambiente.

Explicados los motivos por los que don José Antonio Vallejo Padilla, tuvo que trabajar una serie de jornadas del mes de agosto de 2018, el funcionario que suscribe acepta el informe de la Intervención Municipal (reparo nº 19/2019), de fecha 16 de septiembre de 2019, reconociendo lo indicado en el mismo, si bien se insta para que el Ayuntamiento de Aspe pague al interesado la cantidad económica que corresponda, en base a la doctrina del enriquecimiento injusto.

Inspector de Medio Ambiente

José M<sup>a</sup> Pérez Ballester  
Fecha: 18/09/2019 Hora: 13:54:20